



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la  
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0063182/2015

**VISTO**

La prórroga de regularidad solicitada por la alumna Mónica Cecilia CARRILLO PEÑA, matrícula 33303689, en la asignatura Técnicas Proyectivas; y

**CONSIDERANDO:**

Que según se detalla a fs. 12-15, la estudiante se vió perjudicada en los tiempos de carga de notas de materias correlativas debido a la toma de la facultad en el año 2015.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a la alumna Mónica Cecilia CARRILLO PEÑA, matrícula 33303689, en la asignatura Técnicas Proyectivas, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente.

**ARTÍCULO 2º:** Comunicar a la Profesora a cargo de la cátedra detallada en el Artículo 1º, sobre la prórroga otorgada.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 204

  
Lic. Pablo Antonio Marillo  
Secretario del Honorable Consejo Directivo  
Facultad de Psicología

  
Dra. CLAUDIA TORCOMIAN  
DECANA  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

